



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.776. /

MAT: Autoriza Contratacion de Arriendo de Bus para, Traslado Delegación de Deportiva, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Julio 01 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°499 de fecha 24/06/2016 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A N° 8.951 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programa Deportivos Recreativos.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Edgardo González Herrera, Núñez Jerez y Cia. Ltda. y Santiago Orellana Manríquez.
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 01/12/2015, Acuerdo 188.-
- 5.-D.A.N° N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: la contratación bajo la modalidad de trato directo, con el proveedor Edgardo González Herrera RUT: . por la suma de \$200.000.- exento de impuesto para proveer el servicio arriendo de bus traslado club deportivo Producción a la comuna de Hualqui, el día 02/07/2016, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp.5 cc.600502, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control